I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001280

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 20 JUL. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2572/2016 del Administrador Municipal (S); el Ord. N°500/1065/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/859/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/859/2016, se aprobó el programa denominado **"Programa Fortalecimiento OMIL año 2016",** en el marco de la ejecución del **"Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL, para OMIL Tipo II"**, suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, sancionado por Decreto Exento N°202/0673/2016.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 5.6. "Recursos Humanos", Contratación de un Gestor Territorial del programa denominado **"Programa Fortalecimiento OMIL año 2016",** sancionado por Decreto Exento N°202/859/2016, en el sentido de eliminar la palabra **"Profesional"**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.